

} `HP 500  
€-

} .pl 72 .mb 5 .mt 5

.F3

/ / /

ORDENANZA Nro. 2.513

=====

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA  
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

.lm 3,81cm  
ARTICULO 1ro.-  
' €

Declárase de Interés Municipal, al Primer Encuentro

€

€

€

Provincial de Docentes por los Derechos del Niño, a

€

€

€

realizarse en nuestra Ciudad Capital, durante los días

€

€

€

17, 18 y 19 de Noviembre del corriente año, organizado

€

€

€

por la Dirección de Asistencia Social, Minoridad y Fa

€

€

€

milia.-

€

€

